

Factura

CARLOS MANUEL VÁSQUEZ
 Nit Emisor: 41993535
CARLOS MANUEL VASQUEZ
 13 CALLE 6-45 COLONIA VILLA LOBOS 1, zona 12, Villa Nueva,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 165311A9-2E3A-47C2-B2FB-4A539975E921
Serie: 165311A9 Número de DTE: 775571394
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-abr-2023 15:05:34
 Fecha y hora de certificación: 13-abr-2023 15:05:34
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/04/2023) al (30/04/2023), según contrato número (MEM-28-2023).	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000
TOTALES:					0.00	0.00	14,000.00	IVA 1,500.000000

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



JUSQUEZ
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACION Y MODERNIZACION
JEFE
 Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Planificación
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-28-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externa**

- Coordinación y seguimiento a la publicación de la información del tablero de rendición de cuentas, artículo 21 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto 54-2022 del Congreso de la República

c) **Investigar, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior**

- Se elaboraron tres resoluciones de modificación presupuestaria a solicitud de la Unidad de Administración Financiera.

d) **Analizar instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA**

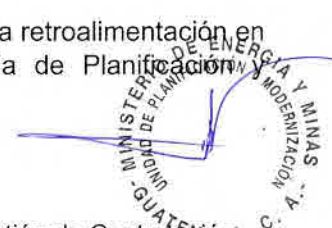
- Se analizó la planificación estratégica y operativa a través de las herramientas de planificación 2024-2028, brindadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

e) **Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas**

- Se coordinó el proceso de planificación estratégica 2024-2038 y operativa 2024 en las herramientas de planificación brindadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- Se integro el documento final que contiene planificación estratégica 2024-2038 y operativa 2024.

f) **Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas**

- Se brindó acompañamiento a la Direcciones Generales y Unidades de Apoyo a través de la retroalimentación en el uso de las herramientas de planificación 2024-2028, brindadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



g) Registros mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

- Se registró la reprogramación de metas físicas, correspondiente al mes de abril 2023 en el Sistema Informático de Gestión.

h) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas

- Se realizó análisis de reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema Informático de Gestión, sobre la asignación y ejecución física y financiera del mes de abril del ejercicio fiscal 2023.

i) Asesorar en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional

- Participación activa en la mesa de innovadores, en la que se tratan temas de gobierno electrónico y simplificación de trámites administrativos.

j) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados

- Se analizó información estadística y proyectada para la elaboración de la planificación operativa a través de las herramientas de planificación 2024-2028, brindadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

k) Evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para monitorear la planificación institucional

- Se brindó acompañamiento a la Direcciones Generales y Unidades de Apoyo, en la integración de información para la construcción de planes de mitigación del riesgo, correspondiente al ejercicio fiscal del 2023.

l) Acompañamiento en la actualización del plan operativo anual y su presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con los requerimientos de los entes normativos y rectores tanto internos como externos

- Se actualizó la información física y financiera del presente año del Plan Operativo Anual 2023 en la plataforma del Sistema de Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, correspondiente al mes de abril 2023.

m) Asesorar en revisión, análisis e implementación de la normativa de ejecución del presupuesto 2022

- Revisión de las normas para la formulación presupuestaria ejercicio fiscal 2024 y multianual 2024-2028.

n) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- como en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas

- Se analizó y se dio seguimiento a los reportes a entregar a la Unidad de Información Públicas, correspondientes al mes de abril 2023.

o) Seguimiento o acompañamiento de los ajustes a la red de producción y categorías programáticas para el ejercicio fiscal 2022 para cumplir con los requerimientos de los entes rectores y fiscalizadores

- Participe en la revisión de la estructura presupuestaria 2024, vinculada al Programa 15 Fomento de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía, específicamente en los productos y



suproductos.

p) Asesorar en el proceso de formulación del Anteproyecto de presupuesto y planificación 2022 y multianual 2023-2027

- Participe en la revisión de la estructura presupuestaria 2024, vinculada al Programa 15 Fomento de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía, específicamente en los productos y suproductos.

q) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional


- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Simplificación de trámites y Servicios Administrativos del MEM.
- Seguimiento a la construcción del Programa de Gobierno Electrónico del MEM.




Atentamente,



Carlos Manuel Vásquez
DPI No. (1931088790101)



Aprobado
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Carlos Manuel Vásquez

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
INSTITUCIONAL

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-28-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Carlos Manuel Vásquez
DPI: (1931088790101)

Licenciada
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-28-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externa

- Se integró el informe de acceso a la información de la Gestión presupuestaria por Resultados Artículo 17 bis. Ley orgánica del presupuesto período de septiembre a diciembre 2022
- ? Se integró el informe de Transparencia y eficiencia del Gasto Público período de septiembre a diciembre 2022, artículo 18, Decreto 16-2021.

c) Investigar, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior

- Se elaboró una resolución de modificación presupuestaria a solicitud de la Unidad de Administración Financiera.
- Se elaboró un dictamen de modificación de metas físicas del producto y subproductos del programa sustantivos del Ministerio.

d) Analizar instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA

- Se actualizó el Plan Operativo Multianual 2022-2026 y el Plan Operativo Anual 2022, de la Direcciones Generales y Áreas Sustantivas

e) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas

- Se brindó seguimiento coordinado con la Unidad de Administración Financiera, para la creación de una actividad presupuestaria con producto y su producto vinculados al Programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, con base a la ley de apoyo social temporal al gas licuado de petróleo, para el Ejercicio 2023

f) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas

- Se brindó acompañamiento a las Dirección General y Unidades de Apoyo, en la integración de información para la modificación de metas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal del 2023.



g) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, el Informe Presidencial y cualquier otro documento que por Ley o por solicitud del Despacho Superior, deban integrarse en la UPMI

- Se participó en la construcción de la memoria de labores del Ministerio de Energía y Minas 2022.

h) Registros mensuales, cuatrimestrales y/o anuales de la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras, en los diferentes sistemas existentes para el efecto, y en las fases que sean responsabilidad de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

- Se integro y registró la programación de metas físicas, correspondiente al primer cuatrimestre de enero a abril 2023 en el Sistema Informático de Gestión.
- Se registró la reprogramación de metas físicas, correspondiente al mes de enero 2023 en el Sistema Informático de Gestión.

i) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, como en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas

- Se realizó análisis de reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema Informático de Gestión, sobre la ejecución y cumplimiento de metas física y financiera del ejercicio fiscal 2022.

j) Asesorar en mecanismos o espacios de coordinación intra e interinstitucional que se le soliciten, para el seguimiento y mejora continua de los procesos de planificación y de presupuesto institucional

- Participe en la construcción del resultado estratégico de desarrollo vinculado a Producto interno bruto
- Participe en la construcción del resultado estratégico de desarrollo vinculado a la cobertura de energía eléctrica

k) Análisis y reporte a la Jefatura, de la estructura presupuestaria del MEM para su vinculación con la planificación que coadyuven a la implementación y mejoras de la Gestión por Resultados

- Se analizó los resultados, actividades, acciones y productos planteados en los resultados institucionales de los programas sustantivos incluidos en la Estructura programática 2023.

l) Evaluación periódica de instrumentos, herramientas y procesos que se implementan en el MEM para monitorear la planificación institucional

- Se evaluó la actualización de la estructura programática 2023, del programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. De la Dirección General de Hidrocarburos

m) Acompañamiento en la actualización del plan operativo anual y su presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con los requerimientos de los entes normativos y rectores tanto internos como externos

- Se actualizó la información física y financiera del presente año del Plan Operativo Anual 2023 en la plataforma del Sistema de Planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

n) Asesorar en revisión, análisis e implementación de la normativa de ejecución del presupuesto 2022

- Se reviso el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

o) Seguimiento y análisis de los reportes generados en las Unidades Ejecutoras del MEM y trasladados a la Unidad de Planificación y Modernización, tanto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- como en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, del Ministerio de Finanzas Públicas



- Se analizó y se dio seguimiento a los reportes entregados por las unidades sustantivas y de apoyo, que generaron informes para el registro de metas físicas del mes de septiembre a diciembre del 2022.

p) Seguimiento o acompañamiento de los ajustes a la red de producción y categorías programáticas para el ejercicio fiscal 2022 para cumplir con los requerimientos de los entes rectores y fiscalizadores

- Se evaluó la actualización de la estructura programática 2023, del programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. De la Dirección General de Hidrocarburos

q) Otras que sean asignadas por la Jefatura de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

- Se dio seguimiento al cumplimiento del Plan de Simplificación de trámites y Servicios Administrativos del MEM.
- Se dio seguimiento a la construcción del Programa de Gobierno Electrónico del MEM.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Elaboración, entrega, publicación y seguimiento de informes solicitados a lo interno del Ministerio o por funcionarios y entidades externa

- Se elaboro un reporte analítico de ejecución física y financiera de los programas sustantivos del Ministerio, con base al ejercicio fiscal 2023.

c) Investigar, análisis y emisión de todo tipo de dictamen o informe sobre diversas temáticas solicitadas por el Despacho Superior

- Se elaboraron tres resolución de modificación presupuestaria a solicitud de la Unidad de Administración Financiera.
- Se elaboró un dictamen de modificación de metas físicas del producto y subproductos del programa 15 asociado a la Dirección General de Energía del Misterios.

d) Analizar instrumentos de planificación institucional del MEM PEI, POM POA

- Se actualizó el Plan Operativo Anual 2023, de la Direcciones Generales y Áreas Sustantivas

e) Seguimiento, coordinación y apoyo en la construcción, modificación, estructuración, integración y aprobación de procesos de planificación y de proyecto de presupuesto del Ministerio de Energía y Minas

- Se brindó seguimiento coordinado con la Unidad de Administración Financiera, para la creación de una actividad presupuestaria con producto y su producto vinculados al Programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, con base a la ley de apoyo social temporal al gas licuado de petróleo, para el Ejercicio 2023.

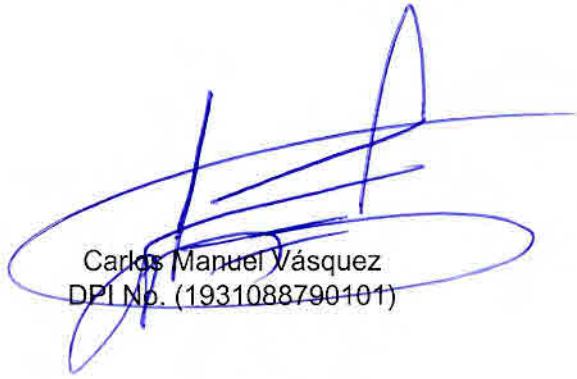
f) Acompañamiento y asesoría a las Unidades Ejecutoras durante el proceso de planificación física y presupuestaria de los diferentes programas

- Se brindó acompañamiento a la Dirección General de Hidrocarburos y Dirección General de Energía, en la integración de información para la modificación de metas físicas del programa 11 Fomento y control en la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos, correspondiente al resto del ejercicio fiscal del 2023.

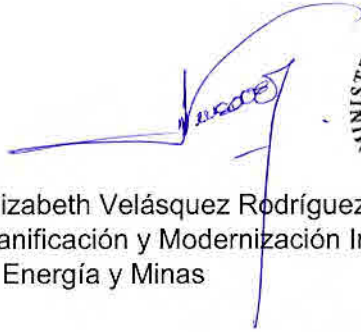
g) Asesoría y colaboración en la construcción de la Memoria de Labores Institucional, Informe Presidencial y cualquier otro documento que por Ley o por solicitud del Despacho Superior deban



Atentamente,



Carlos Manuel Vásquez
DPI No. (1931088790101)



Aprobado
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas